

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**REPÚBLICA DEL PERÚ****VISTOS:**

El Memorandum N° 001-CS/LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2022-INEN del Comité de Selección a cargo de la Licitación Pública N° 002-2022-INEN destinada para la "Adquisición de Set de Material Médico para Drenaje Biliar 8.5 FR x 25 CM y Set de Material Médico para Drenaje Biliar 10.2 FR x 25 CM" que, solicita la aprobación de las bases del referido procedimiento de selección; el Memorando N° 001645-2022-OGA/INEN de la Oficina General de Administración; y el Informe N° 000803-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial "El Peruano", se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante TUO de la LCE), y el Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), y sus modificatorias y disposiciones normativas complementarias, se regula el marco legal aplicable a las contrataciones de bienes, servicios y obras por las entidades del Sector Público;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el presente ejercicio fiscal 2022, se encuentra programado el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Set de Material Médico para Drenaje Biliar 8.5 FR x 25 CM y Set de Material Médico para Drenaje Biliar 10.2 FR x 25 CM" con número de referencia 46;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00039-2022-GG/INEN de fecha 23 de mayo de 2022, se designó el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2022-INEN para la "Adquisición de Set de Material Médico para Drenaje Biliar 8.5 FR x 25 CM y Set de Material Médico para Drenaje Biliar 10.2 FR x 25 CM"; asimismo, se aprobó el Expediente de Contratación del referido procedimiento de selección, debiendo ser convocado bajo el sistema de contratación de Precios Unitarios;





Que, el artículo 47° del Reglamento precisa que uno de los documentos del procedimiento de selección son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, deben ser elaboradas y visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o por el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, el artículo 48° del Reglamento, ha establecido las condiciones mínimas que deben contener los documentos del procedimiento de selección;

Que, con el documento de vistos del Comité de Selección, se ha remitido las Bases de la Licitación Pública N° 002-2022-INEN para su aprobación; las mismas que cumplen las condiciones antes referidas;

Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el documento de vistos, concluye que el Comité de Selección ha cumplido con lo establecido en los artículos 47° y 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir el acto resolutivo que apruebe las Bases de la referida Licitación Pública N° 002-2022-INEN;

Con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de la facultad delegada en el literal c) del numeral 1.1 del Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 002-2022-J/INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases de la Licitación Pública N° 02-2022-INEN, para la "Adquisición de Set de Material Médico para Drenaje Biliar 8.5 FR x 25 CM y Set de Material Médico para Drenaje Biliar 10.2 FR x 25 CM", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección a convocar, organizar, conducir y ejecutar el presente procedimiento de selección, con estricta sujeción a la normativa de contrataciones del Estado vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE

EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Gerente General

